

administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, previo recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Haro, 15 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición pública de la memoria valorada del acerado de varias calles del acceso a Huércanos
III.C.1792

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día nueve de Noviembre de 1989 la Memoria Valorada denominada "Acerado de varias calles del acceso a Huércanos", redactada por el Arquitecto Técnico D. Alfonso Adán Herrero, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinadas en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Considerándose aprobada definitivamente, en el supuesto de que no se produjese reclamación o alegación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huércanos, a 15 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Traslado de restos en el Cementerio Municipal
III.C.1793

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Hace público, para su general conocimiento que en plazo de un mes a contar de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja se procederá a trasladar los restos cadavéricos existentes en el Cuadro 2º de Militares, situado en el Cementerio Municipal de Logroño.

Y, por medio del presente se cita, a los familiares de las personas inhumadas en las sepulturas de tierra existentes en el Cuadro 2º de Militares del Cementerio Municipal de Logroño, a fin de que, dentro del plazo anteriormente citado puedan comparecer en el Negociado de Cementerios, sito en la planta 1ª de la Casa Consistorial, para tras oír sus deseos, proceder al traslado de los restos cadavéricos contenidos en dichas sepulturas, manifestándoles expresamente que, transcurrido dicho plazo sin que hayan decidido nada a este respecto, el Ayuntamiento procederá a trasladar los restos al Osario Común.

Logroño, 14 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

Notificación
III.C.1794

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-

Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 15 de Noviembre de 1989.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TASA POR OCUPACION DEL SUELO (VALLAS)

TITULAR: José María Rivas Cerrain
D.N.I./C.I.F.: 15.117.695
DOMICILIO: Portales número 22-3º
Nº LIQUIDACION: 4037/89
HECHO IMPONIBLE: Ocupación del suelo por valla en C/ Marqués de Vallejo, 10-12.
IMPORTE: 14.700 pesetas.

TITULAR: José María Rivas Cerrain
D.N.I./C.I.F.: 15.117.695
DOMICILIO: Portales número 22-3º
Nº LIQUIDACION: 7042/89
HECHO IMPONIBLE: Ocupación del suelo por valla en C/ Marqués de Vallejo, 10-12.
IMPORTE: 31.500 pesetas.

Notificación
III.C.1795

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados su inclusión en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos y las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 15 de Noviembre de 1989.— El Secretario General.

TITULAR: ANA ISABEL LOPEZ TORROBA
D.N.I./C.I.F.: 16.513.073
DOMICILIO: Diego Velázquez 6, 6º
Nº LIQUIDACION: 3093/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-0435-J
IMPORTE: 7.970.-

TITULAR: DISTRIBUCIONES COMERCIALES RIOJANAS S.L.
D.N.I./C.I.F.: B-26076323
DOMICILIO: Duques de Nájera 74
Nº LIQUIDACION: 4289/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-1299-J
IMPORTE: 7.970.-

TITULAR: ELEUTERIO SAEZ LADINO
D.N.I./C.I.F.: 16.308.576
DOMICILIO: República Argentina 16, 3º
Nº LIQUIDACION: 4516/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-1773-J
IMPORTE: 2.490.-

TITULAR: MIGUEL ANGEL INSAUSTI HERCE
D.N.I./C.I.F.: 16.507.600
DOMICILIO: Lardero 27, 3ºB
Nº LIQUIDACION: 3126/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-0490-J
IMPORTE: 3.735.-

TITULAR: JOSE LUIS RAMIREZ VELA
D.N.I./C.I.F.: 16.480.849
DOMICILIO: Manzanera 5, 6º izda.
Nº LIQUIDACION: 4292/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-1315-J
IMPORTE: 7.970.-

TITULAR: JOSE LUIS RAMOS HINOJOSA
D.N.I./C.I.F.: 72.715.010
DOMICILIO: Duques de Nájera 145
Nº LIQUIDACION: 4552/89
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-1822-J
IMPORTE: 3.735.-